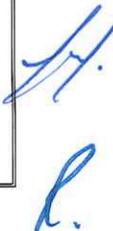


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO	X
ATENCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		
LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE BOMBEROS SERA LA ENCARGADA DE BRINDAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO Y APLICAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN CORRECTA DE LAS EMERGENCIAS Y SALVAGUARDAR EN TODO MOMENTO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y EN SU CASO DE LOS BIENES.				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos 1 y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 112,113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 2, 3, 31, fracción I Bis y 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículo 41, fracción XV, 110, y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025.</p> <p>Artículo 15.3, fracciones XXVIII y 15.7 fracciones I, II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN CASOS DE EMERGENCIA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
SE RECIBEN LLAMADAS DE EMERGENCIA A LOS SIGUIENTES NÚMEROS TELEFÓNICOS:		NO	NO	<p>1. Artículos 1 y 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>2. Artículo 2, fracciones V, XVIII, de la Ley General de Protección Civil.</p> <p>3. Artículo 41, fracción XV, 110, y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025.</p> <p>4. Artículo 15.3, fracciones XXVIII y 15.7 fracciones I, II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México..</p>
<ul style="list-style-type: none"> - ATENCION PREHOSPILATARIA AMBULANCIAS 55 5371 8474 - PROTECCIÓN CIVIL 55 53718474 - BOMBEROS 55 373 1122 - NUMERO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 9-1-1 <p>En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionado se debe proporcionar la siguiente</p>				



<p>información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia:</p> <p>-Tipo de emergencia.</p> <p>-Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado de auxilio.</p> <p>-Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias de la emergencia.</p>			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
<p>SE RECIBEN LLAMADAS DE EMERGENCIA A LOS SIGUIENTES NÚMEROS TELEFÓNICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ATENCION PREHOSPILATARIA AMBULANCIAS 55 5371 8474 - PROTECCIÓN CIVIL 55 53718474 - BOMBEROS 55 373 1122 - NUMERO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 9-1-1 <p>En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionado se debe proporcionar la siguiente información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia:</p> <p>-Tipo de emergencia.</p> <p>-Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado de auxilio.</p> <p>-Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias de la emergencia.</p>	NO	NO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Artículos 1 y 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Artículo 2, fracciones V, XVIII, de la Ley General de Protección Civil. 3. Artículo 41, fracción XV, 110, y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025. 4. Artículo 15.3, fracciones XXVIII y 15.7 fracciones I, II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>SE RECIBEN LLAMADAS DE EMERGENCIA A LOS SIGUIENTES NÚMEROS TELEFÓNICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ATENCION PREHOSPILATARIA AMBULANCIAS 55 5371 8474 - PROTECCIÓN CIVIL 55 53718474 - BOMBEROS 56 373 1122 - NUMERO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 9-1-1 <p>En la llamada que se realice a cualquier número de emergencia antes mencionado se debe proporcionar la siguiente</p>	NO	NO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Artículos 1 y 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. Artículo 2, fracciones V, XVIII, de la Ley General de Protección Civil. 3. Artículo 41, fracción XV, 110, y 111 del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez 2025. 4. Artículo 15.3, fracciones XXVIII y 15.7 fracciones I, II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.



información, esto con la finalidad de ubicar el punto de atención y mayor referencia:				
<p>-Tipo de emergencia.</p> <p>-Nombre completo y número telefónico celular o fijo de quien reporta el llamado de auxilio.</p> <p>-Dirección exacta con calle, número exterior y/o interior, entre calles y referencias de la emergencia.</p>				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Realizar llamada a los teléfonos de emergencia que corresponda, Brindar la información solicitada, Esperar a que llegue la atención de emergencias. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Hasta 15 minutos (dependiendo de la ubicación de la emergencia)		
COSTO:		\$ Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No aplica		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.			Subdirección de Bomberos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			LIC. CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	
DOMICILIO:		CALLE: Av. de los Arcos	NO. INT. Y EXT.:	30
COLONIA:	Padre Figueroa	MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez, Estado de México	
C.P.:	53410	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	24 Horas para la atención de emergencias.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	55 5371 8480	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:		CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuál es el tiempo de atención a emergencias?		

A. l.

RESPUESTA:	Hasta 15 minutos (dependiendo de la ubicación de la emergencia)
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar el parte de novedades de la atención brindada?
RESPUESTA:	Si, solo la podrá solicitar la persona a quien se le brindo la atención y/o en su caso a la persona que acredite el interés jurídico y legitimo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p>  <p>RAMÓN STUART CALLEROS MORENO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ COORDINADOR MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>21/05/2025</p>
--	---	--